
BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO

(Sorteo de comentarios en Youtube)

PRIMERA.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La Empresa Euroinnova Business School, S.L., con domicilio social en Camino de la Torrecilla Nº30, Edificio Educa Edtech, 18200 Maracena, Granada, con C.I.F. B18715144, e inscrita en el Registro Mercantil de Granada, Hoja GR-34883 Tomo 1744 Folio 55 (En adelante el “**Organizador**”), organiza y gestiona el sorteo denominado “**¡Gana un cuento y celebra este día con nosotros!**” (En adelante, “**el Sorteo o la Promoción**”) que se regirá por lo estipulado en las presentes bases.

Esta promoción no está patrocinada, administrada ni asociada en modo alguno a YouTube. Los participantes exoneran a YouTube de cualquier responsabilidad derivada del presente sorteo.

Euroinnova Business School, S.L., no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción. En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Euroinnova Business School, S.L., y que afecte al normal desarrollo del sorteo, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

SEGUNDA. – DESTINATARIOS DEL SORTEO

El presente Sorteo se desarrollará exclusivamente a través de Internet, y en concreto, a través de la dirección URL <https://aula.rededuca.net/webinars-podcast/216-creciendo-entre-historias/> en adelante, la “**Website**”), a la que se podrá acceder directamente o a través de links publicitados en la home, blog o perfiles oficiales del Organizador en redes sociales. Asimismo, el Organizador podrá publicitar el Sorteo en cualquier medio publicitario o de difusión.

La participación en el presente Sorteo es gratuita, no siendo necesario la compra de producto alguno ni el pago de cuota u otra cantidad por ningún concepto para participar en el mismo, a excepción de los gastos asociados al acceso a internet o, en su caso, de resultar ganador.

La participación en el presente Sorteo se regirá por lo dispuesto en el apartado “**Condiciones de Participación**”.

El hecho de participar en el presente Sorteo otorga a quien participa y, en consecuencia, cumple con las condiciones de participación indicadas en el apartado “**Condiciones de Participación**”, la condición de participante, e implica la aceptación, sin reserva alguna, de las Bases contenidas en el presente documento.

El participante se desvincula totalmente de YouTube, y es consciente de que está proporcionando su información únicamente al Organizador.

TERCERA.- FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

El presente Sorteo estará en vigor y se desarrollará el día 16 del mes de abril de 2025 a las 00:00h, y finalizará, el día 22 del mes de abril de 2025 a las 23:59h.

CUARTA.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

4.1. Personas legitimadas para participar en el Sorteo.

La participación en este Sorteo está restringida a mayores de 18 años que cumplan fielmente la mecánica de participación en el Sorteo. La edad mínima de 18 años tiene que ostentarse por el participante en el momento de inicio de la vigencia del presente Sorteo. Los participantes son responsables de la veracidad de los datos facilitados para su participación en el Sorteo.

Con el objetivo de verificar el cumplimiento del requisito de edad mínima de participación, el Organizador del Sorteo requerirá al ganador, previa entrega del premio, la exhibición de su DNI, NIE o Pasaporte. En caso de que el ganador no cumpliese con el requisito de edad mínima o no facilitase dicho documento de identidad tras ser requerido por el Organizador, el mismo perderá automáticamente su condición de ganador del Sorteo y, por tanto, su derecho a recibir el premio indicado en el apartado “Premio y condiciones de la entrega” de las presentes Bases.

Será requisito indispensable para la participación en el Sorteo, que el participante sea residente legal en España durante la vigencia del Sorteo.

Por su parte, no podrán participar en el presente Sorteo todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador. En este sentido, no podrán participar en el presente Sorteo los empleados, colaboradores o subcontratistas, directos o indirectos del Organizador y de sus empresas asociadas, así como tampoco los familiares directos hasta primer grado de todos los colectivos antes referidos.

En el supuesto de que existan participaciones en el presente Sorteo que no cumplan los requisitos de participación establecidos, no serán incluidos en la lista de participantes a los efectos del sorteo.

4.3. Mecánica de Participación

Para participar en el presente sorteo, los usuarios deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Descubre y escucha el nuevo episodio sobre la lectura “Creciendo entre Historias: Fomento de la Lectura” con Elena Bascoy.
2. Comenta en YouTube que parte del webinars te ha gustado más.

No se aceptarán comentarios duplicados, perfiles fraudulentos o creados exclusivamente para sorteos.

Las participaciones que no cumplan con las Normas de la Comunidad de YouTube-<https://support.google.com/youtube/answer/9288567?hl=es>, u otras normas de la plataforma correspondiente serán automáticamente descalificadas.

El ganador será elegido de manera **aleatoria** y anunciado el 23 de abril de 2025 mediante nuestras redes sociales. Responderemos al comentario del ganador y nos pondremos en contacto con esa persona por dicho medio.

QUINTA.- PREMIO

El premio consistirá en un ejemplar exclusivo de **“Alvarín Futbolín no quiere leer”**. El premio no se podrá canjear por dinero en metálico o por cualquier otro premio, ni puede ser objeto de cambio o alteración. El Organizador se guarda el derecho de modificar el premio si al día de declarar al participante como ganador existiesen problemas de stock y, por lo tanto, imposibilidad de poder dar el mismo.

El ganador podrá contactar con el Organizador durante el plazo de 15 días a contar desde la fecha en la que se anuncie en el perfil social del Organizador. En caso de que en el plazo estipulado no se produjese tal contacto se procederá a asignar otro ganador.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

Los gastos de envío serán a cargo del Organizador siempre y cuando sea a nivel nacional, correrá a cuenta y cargo del ganador los gastos de Aduanas que pudieran surgir en el envío del premio.

Sobre el envío del premio no estará permitido su transporte o recogida por otra persona u empresa.

Se establece un plazo de DIEZ (10) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. Euroinnova Business School, S.L., se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

En Euroinnova Business School, S.L., no nos responsabilizamos del uso que haga el Participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

SEXTA.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los Participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros Participantes.

Si se evidencie que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

La Empresa se reserva el derecho de declarar el sorteo desierto.

SÉPTIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Euroinnova Business School, S.L se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo participante que haya facilitado datos falsos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales (LOPDGDD), informamos a los participantes de lo siguiente:

7.1. Responsable del Tratamiento

Los datos personales que usted nos proporciona serán objeto de tratamiento automatizado y/o no automatizado y serán incorporados a una base de datos, cuyo responsable o titular es la entidad Euroinnova Business School, S.L., con domicilio social en Camino de la Torrecilla Nº30, Edificio Educa Edtech, 18200 Maracena, Granada.

7.2. Finalidad del Tratamiento

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (Consentimiento del interesado (art. 6.1.a) RGPD), cada participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero titularidad de Euroinnova Business School, S.L., con la finalidad de:

- Gestionar la participación en el sorteo.
- Contactar con los ganadores y suplentes.
- Publicar el nombre o usuario del ganador en las redes sociales del Organizador.
- Cumplir con las obligaciones legales derivadas del sorteo.
- Enviar comunicaciones comerciales o promocionales sobre productos o servicios del Organizador.

El Participante tiene los siguientes derechos en cuanto al tratamiento de sus datos personales:

- Derecho a solicitar el acceso a sus datos personales.
- Derecho a solicitar su rectificación si son inexactos, o bien solicitar su supresión (por ejemplo, si considera que ya no son necesarios para los fines que fueron recogidos).
- Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, siempre que se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- Derecho a oponerse al tratamiento, en cuyo caso dejaremos de tratar sus datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- Derecho a la portabilidad de los datos.
- Derecho a revocar el consentimiento para cada finalidad específica, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (autoridad de control en materia de Protección de Datos competente), especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos: Reclamar
- Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 34/2002 de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, en el supuesto de que usted no desee recibir comunicaciones comerciales electrónicas en el futuro, podrá manifestar tal deseo enviando un mail a la siguiente dirección de correo electrónico lopd@educaedtech.com

Asimismo, si consideran que sus derechos han sido vulnerados, tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) o la autoridad de control correspondiente en su país.

7.3. Plazo de Conservación de los Datos

Los datos personales se conservarán únicamente durante el tiempo necesario para gestionar el sorteo y la entrega de premios. Una vez finalizado el sorteo, los datos serán eliminados en un plazo máximo de 3 meses, salvo que exista una obligación legal de conservarlos por un período superior.

En caso de que el participante haya autorizado el envío de comunicaciones comerciales, sus datos serán conservados hasta que revoque su consentimiento.

7.4. Aceptación y Consentimiento

Al participar en el sorteo, los usuarios aceptan expresamente el tratamiento de sus datos personales conforme a lo establecido en el presente apartado.

OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes Bases Legales se rigen por la legislación española. Para la resolución de cualquier controversia o cuestión respecto del Sitio Web o de las presentes Bases Legales serán resueltas ante los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Granada (España). Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de residencia del Participante.